

ANEXO 2

Orientaciones generales para la lectura del Acuerdo *por el cual se actualiza la Política Curricular y el Proyecto Formativo en la Universidad del Valle*

El texto que a continuación se presenta tiene como propósito delinear unas pautas que sirvan de apoyo a los miembros de la comunidad universitaria en el estudio y apropiación de los fundamentos, principios, propósitos, estrategias, aspectos académico-administrativos y disposiciones varias de la política curricular y el proyecto formativo en la Universidad del Valle.

Es importante anotar que las ideas aquí expuestas están enmarcadas en los documentos: Acuerdo No. 025 de septiembre 25 de 2015 *“Por el cual se actualiza la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle”* y su documento complementario *“Puesta en marcha de la Política Curricular de Univalle”*.

Los textos anteriormente mencionados establecen las directrices de la formación y el currículo, así como, las estrategias de corto, mediano y largo plazo para la Universidad del Valle en los próximos 10 años, en tanto han quedado inscritas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025; lineamientos y orientaciones que hacen parte de un contexto académico complejo y diverso en su configuración disciplinar, pedagógica y socio-cultural.

Esta nueva política curricular para la Universidad está estructurada por capítulos, artículos, párrafos y disposiciones varias; y en su contenido expresa aspectos importantes relacionados con fundamentos, principios, propósitos, estrategias y aspectos normativos. El documento está estructurado de la siguiente forma:

- **Considerandos:** página 1 - 3
- **Capítulo I: De la Política Curricular y el proyecto formativo de la Universidad.** Artículos 1-3. Página 3.
- **Capítulo II: De la formación universitaria.** Artículos 4-27. Páginas 4 - 11.
- **Capítulo III: De los estudiantes, los profesores y otros actores institucionales.** Artículos 28-40. Páginas 12 -15.
- **Capítulo IV: De los programas académicos y la gestión pedagógica y curricular.** Artículos 41- 67. Páginas 15 - 26
- **Disposiciones varias:** Artículos 68-71. Páginas 26 y 27

La guía que se presenta a continuación permite una lectura del Acuerdo desde sus aspectos metodológicos

- **Fundamentos de la política.** Hace referencia a los conceptos que la sustentan y que dan origen a la misma.

Integralidad, investigación y proyección social-extensión, la flexibilidad, la formación básica: general y específica, la formación complementaria, la formación teórica, práctica y técnica, la formación para la investigación, la formación para la intervención y las prácticas, la interdisciplinariedad y la transversalidad, la evaluación, que se presentan en el Artículo 4, páginas 4 y 5.

El estudiante como centro del proceso formativo, el período de aprestamiento, el profesor como actor clave del proceso educativo y otros actores institucionales, que se presentan en el Artículo 28, páginas 12 y 13.

El currículo, la estructura curricular, la formación por ciclos, los ciclos básicos y profesional, el diseño curricular o plan de estudios, los programas profesionales, los programas de licenciatura, los programas afines a la educación, los programas tecnológicos, la gestión pedagógica y curricular, que se presentan en el Artículo 41, páginas 15 a 18.

- **Principios de la política.** Se refieren a lo valorativo, las aspiraciones, al deber ser del Acuerdo o conjunto de valores que orientan la conducta de los actores que intervienen en el proceso formativo, y que se concretan en:

La formación integral como principio fundamental del proceso formativo. Se encuentran de manera explícita en los Considerandos 7 y 8, página 2; y en los Artículos 5, 6, página 6; 46 y Parágrafo, página 19 y 50, página 20.

La flexibilidad académica, pedagógica, curricular y administrativa. Se encuentra en el Considerando 8, página 2; y los Artículos 21- 23, páginas 8-9, y 47-49, páginas 10-20.

El respeto por lo público, la convivencia, la solidaridad, y la democratización de los conocimientos, los saberes y las culturas. Se encuentra en el Considerando 4, página 2, Artículos 8-9, página 6, y 29, página 13.

El reconocimiento de la diversidad del contexto institucional y de los actores que participan del proceso formativo: se encuentra en el Considerando 5, página 2; y Artículos 33, página 14, y 48, página 19.

- **Los Propósitos.** Hacen referencia a lo que se quiere lograr teniendo en cuenta los fundamentos y los principios, explícitos en el Artículo 26, página 9.
- **Estrategias.** Hacen referencia al cómo se pueden lograr los propósitos planteados; y aunque en el Acuerdo se plantean unas estrategias generales, ellas están claramente definidas en el documento Puesta en marcha de la Política Curricular de Univalle. Ver Artículos del Acuerdo en el que se delinear las estrategias generales mencionadas: 9-10, página 6; 12, página 7; 14-15, página 7; 17-20, páginas 7-8; 22-25, páginas 8-9; 27, página 11; 29-40, páginas 13-15; 57-58, página 23; 60, página 24.
- **Aspectos académico-administrativos.** Hacen alusión a la reglamentación y a la estructuración de los programas; y a las funciones de los responsables de la gestión pedagógica y curricular. Ver Artículos 41-46, páginas 15-19; 49-55, páginas 20-23; 59-60, página 24; y 61-66, páginas 24-25.
- **Disposiciones varias.** Se refiere a la concreción de los lineamientos del Acuerdo. Ver Artículos 67-69.